



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE SAIGAS 177-4400 SALTA (R.A.)

Salta, 10 de Setiembre de 1.993

Expediente No8.191/93-Ref.001/93

RES. No 319/93

VISTO:

Los dictámenes elaborados por las Comisiones Asesoras designadas oportunamente mediante Resolución No 240/93, para evaluar a los postulantes a cubrir cargos docentes interinos en el Dpto. de Física de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 8/9/93, constituido en Comisión de Docencia, aprueba los mencionados dictámenes resolviendo designar al Lic. Hernández y al Ing. Tilca a partir del 10 de Setiembre de 1.993;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Designar Interinamente, a partir del 10 de Setiembre de 1993 y por el término de un año, al Lic. ALEJANDRO LUIS HERNANDEZ - D.N.I. No 17.220.394 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para la asignatura MECANICA DE FLUIDOS.

ARTICULO 2o: Designar Interinamente a partir del 10 de Setiembre de 1993 por el término de un año y mientras dure la licencia extraordinaria del Lic. Matthews, al Ing. FERNANDO FLORENTIN TILCA - D.N.I. No 16.000.105 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIV para la asignatura FISICA II.

ARTICULO 3o: Dejar debidamente establecido que si los cargos motivo de las presentes actuaciones se cubrieren por la vía del concurso o quedara cancelada la licencia del Ing. Matthews, las designaciones efectuadas por esta Resolución quedarán automáticamente sin efecto.

ARTICULO 4o: Imputar la designación del Lic. Hernández como J.T.P. -Ded. Semiexclusiva a igual partida, vacante en la Planta Docente de esta Facultad y la designación del Ing. Tilca como J.T.P. Ded. Exclusiva a idéntica partida, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes del Lic. Matthews.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE SERRAVALLO 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///... - 2 -

RES. No 319/93

ARTICULO 5o: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que las personas designadas cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 6o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC CS
EXACTAS
CH

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ANA. T. ARAGON
V.CE - DECANO
Facultad de Ciencias Exactas